



ESPAÑA

10 ES 11 21 22 Y	NÚM. 278277
	FECHA DE PRESENTACION

MODELO DE UTILIDAD

20 PRIORIDADES: 21 NÚMERO	22 FECHA	23 PAIS
------------------------------	----------	---------

24 FECHA DE PUBLICIDAD	25 CLASIFICACION INTERNACIONAL
------------------------	--------------------------------

26 TITULO DE LA INVENCIÓN

"MAQUINA AUTOMATICA PARA EL LUSTRADO DE LAS PIELES".

27 SOLICITANTE (S) (de nacionalidad italiana):
 Paolo PRETTO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Via Ponte, 86
BOLZANO VICENTINO (Vicenza), Italia

28 INVENTOR (ES)

29 TITULAR (ES)

30 REPRESENTANTE

D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO Ref.: O.G. 41.153/PP

La presente invención se refiere a una máquina para el lustrado de las pieles que presenta la característica de novedad, en cuanto que está en disposición de separar -- automáticamente los productos activos o inertes empleados -
 5. en el trabajo de dichas pieles.

Actualmente muchas de las operaciones para la elaboración de las pieles, como por ejemplo el pulimento, tienen lugar dentro de cubas adecuadas con la adición de materiales activos o inertes de tipo sólido pulverizado o líquido, aptos para favorecer estos procesos, consistiendo dichas operaciones esencialmente en una rotación de las cubas en torno al propio eje central, lo cual favorece la fricción y las demás operaciones ejercidas por los materiales añadidos en particular pulimento con polvo de caolin o satinadura de las pieles.
 10.
 15.

Al término de estas operaciones existe sin embargo necesidad de efectuar la separación entre las pieles y el material añadido, cosa que se realiza en otra cuba adecuada, se encuentra aquí la dificultad de efectuar la transferencia de las pieles de una cuba a la otra, lo cual hace problemática la automatización del proceso y en todo caso provoca un aumento notable de los tiempos y los costos de trabajo.
 20.

La finalidad de la presente invención es la de -- prever una máquina automática que efectúe en sucesión las operaciones de elaboración de la piel y la subsiguiente separación de la misma respecto a los materiales añadidos, sucediendo todo ello dentro del mismo contenedor.
 25.

Esto se logra disponiendo que dentro de una superficie cilíndrica externa exista una superficie cilíndrica -
 30.

en forma de rejilla o de chapa perforada dentro de la cual se coloquen al iniciarse la elaboración tanto las pieles -- que van a tratarse como los materiales añadidos; esta rejilla, rodando en torno al propio eje central, hace que las -

5. pieles sufran el tratamiento deseado y por otra parte permite por efecto de la fuerza de gravedad la salida por las mallas de la rejilla del material añadido, el cual va a caer en unos canales helicoidales que en correspondencia al sentido de rotación característico de la primera fase de la --

10. elaboración, hace que el citado material vaya a dirigirse hacia una parte ciega para poder volver a caer hacia el interior de la rejilla.

Se han previsto también dos series de paletas colocadas respectivamente en correspondencia con la parte posterior y anterior; las cuales tienden a retener respectivamente los materiales añadidos y las pieles en el interior de la rejilla. En el momento en que se hace variar el sentido de rotación de toda la estructura, ocurre que por acción de los canales helicoidales y de las paletas indicadas, los

20. materiales añadidos que han salido de las mallas de la rejilla y las pieles elaboradas tienden ahora a dirigirse respectivamente hacia la parte posterior y anterior de dicha cuba, facilitando así la salida de las pieles y la eventual expulsión del material añadido.

25. Ilustraremos ahora la presente invención en una de sus formas particulares de realización a título de ejemplo no limitativo, con ayuda de las planchas de planos que se adjuntan, en las cuales:

30. La figura 1. (lámina 1) representa una vista lateral en corte transversal del dispositivo según la invención

con indicación esquemática de las paletas anteriores y posteriores.

La figura 2 (lámina II) representa una vista esquemática de dicho dispositivo, privada de la mitad de la superficie cilíndrica externa y del cono posterior.

La figura 3 representa una vista en planta de las paletas radiales encerradas en la parte posterior de la máquina.

La figura 4 (lámina III) representa una vista en perspectiva del dispositivo según la invención, privada de la superficie cónica anterior con vista de las paletas internas respecto a la rejilla.

La figura 5 (lámina IV) representa una vista anterior de la máquina, que ilustra en particular el perfil y la disposición de las paletas delanteras.

Como se ve en la figura 1, la cuba 1 según la invención está esencialmente constituida por una superficie cilíndrica externa 2 y por una rejilla interna también cilíndrica 3; esta última junto al disco 4 y a la superficie cónica anterior 5 delimita en la práctica el espacio dentro del cual quedan encerradas las pieles durante la operación citada de lustrado.

Estas pieles, juntamente con los materiales añadidos que podrán ser del tipo sólido, líquido o pulverulento, se insertan en la máquina parada por la abertura anterior, después de haber sido preventivamente abierta la boca 6; una vez esta última nuevamente cerrada, se hace rodar toda la estructura en torno al propio eje central, por ejemplo haciendo girar la superficie cilíndrica externa 2, dotada de unos carriles a lo largo de todo su perímetro sobre

dos pares de ruedas de eje fijo, de las cuales dos son locas y dos motrices 7, impulsadas por ejemplo mediante un sistema de moto-reductor.

En esta fase tiene lugar la operación propiamente dicha de lustrado de las pieles, y por efecto de la fuerza de gravedad, gran parte del material añadido tenderá a dirigirse al exterior de la rejilla 3 para terminar sobre los canales helicoidales 10, los cuales por efecto de la rotación típica de la primera fase de la elaboración, impelen al material añadido hacia la parte ciega anterior 16 de los intersticios y de aquí de nuevo al interior de la rejilla cilíndrica 3.

En correspondencia a la parte anterior del dispositivo, se han previsto unas paletas 11 (figura 5) que siempre por el sentido de rotación de la primera parte de la elaboración, que en el caso de las figuras 4 y 5 es el anti horario, tienden a impeler a las pieles hacia la parte interna de la citada cuba.

Existen también unas palas perfiladas 8 (figura 4) dentro de la rejilla, como se ha previsto usualmente en las máquinas para lustrado; tales palas 8 tienen la finalidad de aumentar la acción mecánica sobre las pieles y garantizar su mezcla con los materiales añadidos durante la primera parte del trabajo.

En correspondencia con la parte posterior del dispositivo se han previsto también unas paletas radiales 12 (véanse figuras 2 y 3) las cuales, siempre para este sentido determinado de rotación, que respecto a cuanto se ha ilustrado en la figura 3, es el horario, están en disposición de impeler los materiales añadidos hacia el interior

del referido dispositivo.

Una vez terminada la elaboración de las pieles e invirtiendo el sentido de rotación de la cuba, se verifica el hecho de que las pieles se dirijan ahora hacia la boca 6 mientras los materiales añadidos salen por la rejilla 3 e impelidos por los canales 10, tienden a dirigirse hacia la parte terminal donde se ha previsto el pistón 13 por efecto respectivamente de las paletas 8 y 11 y de las paletas radiales 12.

10. El pistón 13 se ha previsto para accionar la apertura del portillo 14, a través del cual salen los materiales añadidos.

En definitiva, el dispositivo según la invención comprende dos fases distintas de elaboración, la primera de las cuales prevé la tendencia tanto de las pieles como de los materiales añadidos de condensarse hacia el interior de la rejilla 3, dentro de la cual tiene lugar el lustrado de la piel, mientras la segunda fase prevé un sentido de rotación que la estructura globalmente contrario al precedente, los materiales añadidos tienden a dirigirse hacia la parte posterior y las pieles tienden por su parte a acumularse del lado de la abertura anterior. Una vez efectuada por completo la expulsión de los materiales, la apertura de la boca 6 permite la extracción de las pieles de la máquina al actuar las paletas 8 y 11 con el mismo sentido de rotación.

Es, pues, evidente que mediante el dispositivo según la invención, la operación de lustrado resulta completamente automatizada gracias al hecho de que tanto la elaboración propiamente dicha como la separación de las pieles respecto a los materiales añadidos, tienen lugar dentro del

mismo contenedor, lo cual implica una notable reducción de los tiempos de producción y una mejor productividad para el usuario.

La presente invención podrá también asumir formas y aspectos diversos de los aquí descritos, permaneciendo --
5. esenciales sus características sin por ello salir del ámbito de la patente.

N O T A

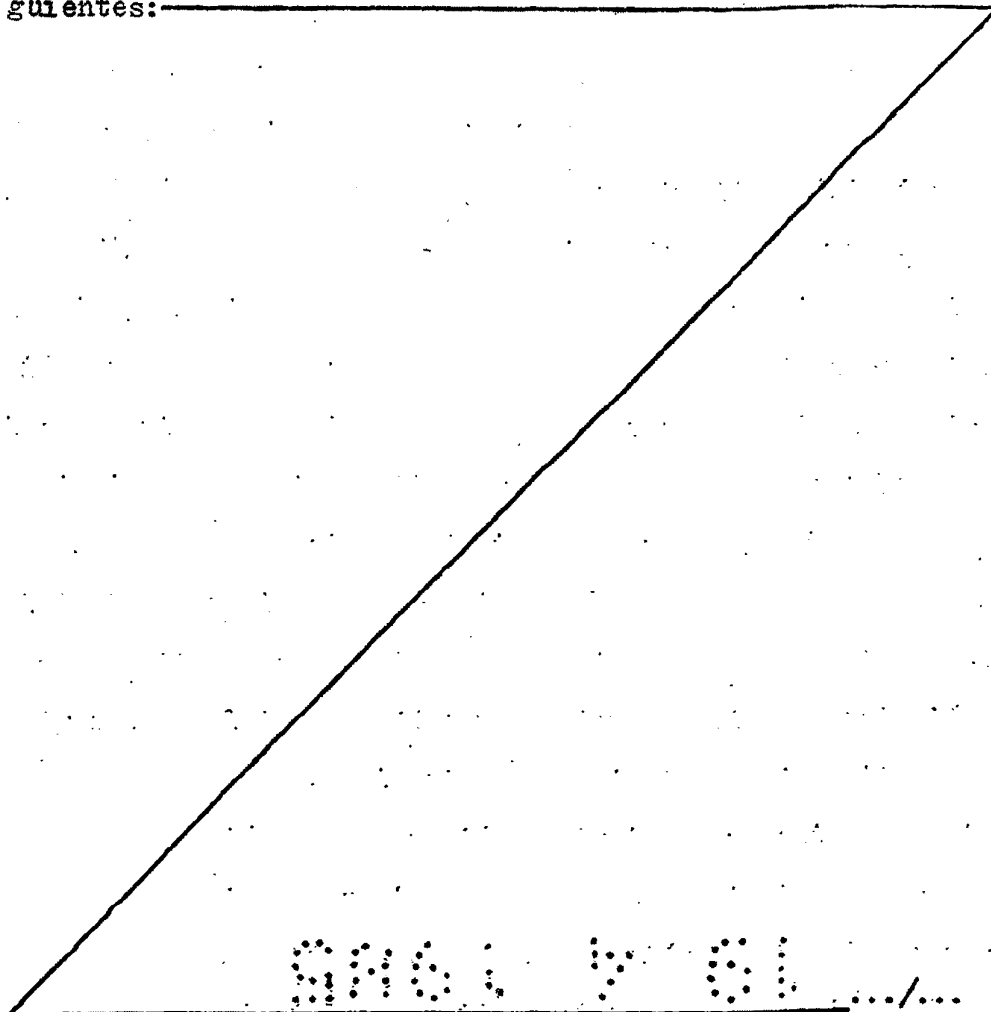
El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte
10. años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "MAQUINA AUTOMATICA PARA EL LUSTRADO DE LAS PIELS", según las características esenciales de las siguientes:

15.

20.

25.

30.



REIVINDICACIONES

1.- Máquina automática para el lustrado de las --
 pieles, caracterizada por el hecho de comprender una super-
 ficie cilíndrica externa (2) dentro de la cual se encuentra
 5. incluida una rejilla cilíndrica (3), una boca (6) dispuesta
 en la parte anterior, abriendo la cual se efectúa la carga
 y la descarga de las pieles y la introducción de los mate--
 riales de adición y un portillo (14) en correspondencia con
 la parte posterior accionado por un pistón (13) a través --
 10. del cual se produce la expulsión de los citados materiales
 añadidos, habiéndose además previsto unos canales helicoida-
 les (10) comprendidos dentro del espacio existente entre --
 las superficies cilíndricas (2 y 3), las paletas radiales --
 (12) en correspondencia con la parte posterior y las pale--
 15. tas (11) en correspondencia con la parte anterior del dispo-
 sitivo, habiéndose estudiado el conjunto para que en la fa-
 se de elaboración propiamente dicha mediante un sentido pre-
 fijado de rotación en torno al eje central de todo el conjun-
 to por efecto principalmente de los canales helicoidales --
 20. (10) y de las paletas (11 y 12), las pieles y los materia-
 les añadidos tiendan a permanecer en el interior del dispo-
 sitivo, haciendo así posible la elaboración, mientras que -
 en la fase subsiguiente variando el sentido de rotación, el
 material añadido tienda a dirigirse hacia la parte poste- -
 25. rior y las pieles hacia la anterior, de modo que se obtenga
 su separación recíproca.

2.- Máquina automática para el lustrado de las --
 pieles, según la reivindicación 1, caracterizada por el he-
 cho de que mediante un oportuno sentido de rotación de toda
 30. la estructura los canales (10) y las paletas (12) permiten

la expulsión de los materiales añadidos previa la apertura del portillo (14) por medio del pistón (13).

5. 3.- Máquina automática para el lustrado de las -- pieles, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que se han previsto dentro de la rejilla (3) y del cono (5) unas paletas (8 y 11) convenientemente perfiladas para garantizar la expulsión automática de las pieles por la boca (6).

10. 4.- Máquina automática para el lustrado de las -- pieles, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que la rejilla (3) se ha sustituido por una superficie perforada conveniente.

5.- "MAQUINA AUTOMATICA PARA EL LUSTRADO DE LAS - PIELES".

15. Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 16 MAR. 1984

Paolo PRETTO

20.

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
P. P.

(Firmada M.ª Dolores Jorquera)

970 1 01